

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GTH-142</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>   <b>PÁGINA: 1 de 1</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>FECHA: 11/12/2014</b>
	<b>FORMATO LISTA DE SELECCIONADOS</b>	<b>VIGENCIA: 2014</b>

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vicerrectoría Académica

**LISTA DE SELECCIONADOS**

(orden descendente)

**FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA I-2016-07 FCBeI

**ESCUELA DE INGENIERÍA**

CANTIDAD DE PLAZAS A SOLICITAR			APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL (mayor puntaje*)
TC	MT			
1		<b>ESTRUCTURA DE DATOS Y SISTEMAS OPERATIVOS:</b> Ingeniero de Sistemas con posgrado en Ingeniería de Software. Mínimo dos años en instituciones universitarias, en las áreas de las Estructuras de Datos y/o Sistemas Operativos tipo Unix.	ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	80,3
1		<b>CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y DESARROLLO:</b> Filósofo o Licenciado en Filosofía con Posgrado en área de Educación. Mínimo Dos (2) años en instituciones universitarias.	DORIS ALICIA TORO GELPUD	72,1

ARTÍCULO 51: mayor puntaje de la lista de elegibles\*

PARÁGRAFO 2 del Artículo 43 del Acuerdo Superior No.013 de 2014: "en caso de empate en el puntaje total, el ganador del concurso será el que obtenga el mayor puntaje en el total de la producción intelectual, sin tener en cuenta el tope establecido para la misma".

**INSTITUTO CIENCIAS AMBIENTALES DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA - ICAOC**

CANTIDAD DE PLAZAS A SOLICITAR			APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL (mayor puntaje*)
TC	MT			
1		<b>PRODUCCION SOSTENIBLE:</b> Profesional en el área de las ciencias agropecuarias con Maestría en Ciencias Ambientales o en Gestión Ambiental Sostenible. Experiencia profesional en formulación y ejecución de proyectos socioambientales y de gestión ambiental. Experiencia docente certificada. Experiencia en investigación ambiental. Productividad académica en el área.	JUAN MANUEL TRUJILLO GONZÁLEZ	84,2

ARTÍCULO 51: mayor puntaje de la lista de elegibles\*

PARÁGRAFO 2 del Artículo 43 del Acuerdo Superior No.013 de 2014: "en caso de empate en el puntaje total, el ganador del concurso será el que obtenga el mayor puntaje en el total de la producción intelectual, sin tener en cuenta el tope establecido para la misma".